



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE FEBRERO DE 2012	Suplemento 7245 G
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 29075

CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO EL MONTO, ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ DE LA FEDERACIÓN EL ESTADO DE TABASCO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Secretaría de Administración y Finanzas

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, con base al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, formulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de enero de 2012, se da a conocer el calendario de entrega de porcentajes, y montos estimados, que recibirá el Estado de Tabasco del Fondo General de Participaciones y del Fondo del Fomento Municipal para el ejercicio fiscal 2012; así como el porcentaje, formulas y variables utilizadas, y montos estimados, que recibirá cada municipio de la entidad por concepto del Fondo Municipal de Participaciones, para el ejercicio fiscal 2012.

Estimación de Participaciones federales que recibirá el Estado de Tabasco durante el ejercicio fiscal 2012			
Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal	
%	MONTO (pesos)	%	MONTO (pesos)
3.433498	13,801,253,477.00	2.474349	489,913,692.00

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7 y 8 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, la estimación total del Fondo Municipal de Participaciones que recibirán los 17 municipios de la Entidad es la siguiente:

ESTADO DE TABASCO		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	
Concepto	Monto (Pesos)	%	Monto (pesos)
Fondo General de Participaciones	13,801,253,477.00	22	3,036,275,764.94
Fondo de Fomento Municipal	489,913,692.00	100	489,913,692.00
Fondo de Fiscalización*	1,595,500,682.00	20	319,100,136.40

ESTADO DE TABASCO		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	
Concepto	Monto (Pesos)	%	Monto (pesos)
Participación directa de la recaudación del IEPS de cerveza, bebidas alcohólicas y tabasco labrados*	141,400,060.00	22	31,108,013.20
Fondo de Extracción de Hidrocarburos*	758,960,324.00	20	151,792,064.80
Fondo de Compensación**	313,900,000.00	20	62,780,000.00
Impuesto Estatal Vehicular mas el Rezago del Impuesto s/Tenencia o Uso de Vehiculos*	275,543,256.00	22	-60,619,516.32
Impuestos Sobre Automoviles Nuevos *	71,621,375.00	22	15,756,702.50
Fondo de Compensación ISAN*	31,902,492.00	22	7,018,548.24
Sub Total FMP (Art 7)	17,479,995,358.00		4,174,364,438.40
IEPS venta de gasolina y diesel*	513,389,146.00	30% del 23.5	36,014,248.59
Total de Fondo de Compensación y de Combustible Municipal (Art 8)	513,389,146.00		36,014,248.59
Total FMP 2011	17,993,384,504.00		4,210,378,686.99

*Montos estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012

** Tabasco representa el décimo Estado con menor Producto no minero per cápita por lo que resulta beneficiado con el Fondo de Compensación.

La distribución por Municipios se realiza considerando el último coeficiente efectivo de distribución conocido del Fondo Municipal de Participaciones, mismo que corresponde al mes de enero de 2012.

Estimación del Fondo Municipal de Participaciones para los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2012					
Montos: Pesos					
MUNICIPIO	COEFICIENTE %	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	OTRO CONCEPTOS PARTICIPABLES	TOTAL
BALANCAN	3.7435312	113,663,931.08	18,340,071.99	25,612,837.41	157,616,840.48
CARDENAS	7.1390330	216,760,727.38	34,975,099.91	48,844,494.59	300,580,321.87
CENTLA	4.7437680	144,033,878.04	23,240,368.93	32,456,349.73	199,730,596.71
CENTRO	25.0000000	759,068,941.61	122,478,423.06	171,047,307.60	1,052,594,672.26
COMALCALCO	7.0078463	212,777,599.35	34,332,408.30	47,946,943.28	295,056,950.93
CUNDUACAN	5.1548531	156,515,554.15	25,254,330.94	35,268,949.46	217,038,834.55
E. ZAPATA	3.2855964	99,759,768.63	16,096,586.85	22,479,697.03	138,336,052.52
HUIMANGUILLO	6.9137106	209,919,318.31	33,871,214.68	47,302,863.08	291,093,396.07
JALAPA	3.4341429	104,270,049.37	16,824,336.39	23,496,036.04	144,590,421.80
JALPA DE MENDEZ	3.8853622	117,970,311.02	19,034,921.43	26,583,229.76	163,588,462.20
JONIJA	3.2635053	99,089,021.19	15,988,359.41	22,328,551.94	137,405,932.55
MACUSPANA	6.4491911	195,815,227.19	31,595,470.35	44,124,671.11	271,535,368.64
NACAJUCA	4.1195109	125,079,710.73	20,182,047.88	28,185,249.83	173,447,008.44
PARAISO	4.3629001	133,076,932.32	21,472,427.50	29,987,330.17	184,536,689.99
TACOTALPA	3.3261764	100,991,888.10	16,295,393.63	22,757,340.74	140,044,622.47
TEAPA	3.6274741	110,140,117.86	17,771,492.43	24,818,787.31	152,730,397.61

Estimación del Fondo Municipal de Participaciones para los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2012					
Montos: Pesos					
MUNICIPIO	COEFICIENTE %	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	OTRO CONCEPTOS PARTICIPABLES	TOTAL
TENOSIQUE	4.5233964	137,342,788.61	22,160,738.30	30,948,590.99	190,452,117.91
TOTAL	100.0000000	3,036,275,764.94	489,913,692.00	684,189,230.05	4,210,378,686.99

Es importante señalar que los montos que finalmente reciba cada Municipio se verán modificados por la variación de la Recaudación Federal Participable respecto a la estimación utilizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la distribución de las participaciones señaladas en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero de 2012, por la población según cifras oficiales que publique el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de conformidad con el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, por la diferencia de los ajustes a los pagos provisionales correspondientes a los ejercicios fiscales de 2011 y 2012; por la recaudación del Impuesto Predial de cada Municipio, así como de los conceptos considerados para la integración del Fondo Recaudatorio; motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

Cabe mencionar que las estimaciones del Fondo General de Participación y Fondo de Fomento Municipal que el Gobierno del Estado publicó en su Ley de Ingresos con fecha de 28 de diciembre de 2011, son estimaciones conservadoras.

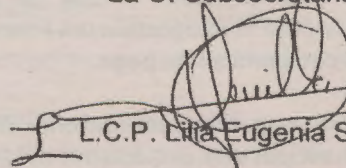
ESTA PUBLICACIÓN SURTE EFECTOS NETAMENTE INFORMATIVOS Y SE REALIZA CON EL OBJETO DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PLANES DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012. DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PAGAR LOS MONTOS ESTIMADOS, EN VIRTUD DE QUE LOS PAGOS SE HARAN DE ACUERDO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EFECTIVAMENTE RECIBIDAS Y DISTRIBUIDAS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL ESTADO DE TABASCO.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero de 2012, se da a conocer el calendario de entrega de participaciones para el ejercicio Fiscal de 2012.

Calendario de entrega de participaciones para el ejercicio fiscal 2012			
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Otros Conceptos Participables
Enero	25	31	31
Febrero	27	29	29
Marzo	26	30	30
Abril	25	30	30
Mayo	25	31	31

Calendario de entrega de participaciones para el ejercicio fiscal 2012			
Mes:	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Otros Conceptos Participables
Junio	25	29	29
Julio	25	31	31
Agosto	27	31	31
Septiembre	25	28	28
Octubre	25	31	31
Noviembre	26	30	30
Diciembre	26	28	28

Secretaría de Administración y Finanzas
La C. Subsecretaría de Ingresos


L.C.P. Lilia Eugenia Sevilla Suárez

Villahermosa Tabasco a 07 de febrero de 2012.

Esta hoja protocolaria de firma corresponde al Fondo Municipal de Participaciones que recibirán los 17 Municipios del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2012.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.